

Attorney General Abbott Gets \$10 Million Judgment Against Houston Immigration Services Scam

Monday, February 6, 2006

Largest penalties to date for immigration-related consumer protection violations

HOUSTON * Texas Attorney General Greg Abbott today announced a nearly \$10 million judgment against a fraudulent Pasadena-based immigration consultant who misrepresented her qualifications and authority to provide legal advice and immigration-related services.

The judgment for civil penalties and restitution was filed in the 295th Judicial District in Harris County against Yolanda Perez, in response to a suit the Attorney General filed in February 2005 against her and her sham nonprofit corporation for violating the Texas Deceptive Trade Practices Act.

"This judgment sends a clear signal to unscrupulous immigration 'experts' that these scams will not be tolerated," said Attorney General Abbott. "My office will aggressively prosecute those who violate Texas law."

Attorney General Abbott's lawsuit against Perez alleged that she charged consumers to provide unauthorized legal advice and illegally prepare immigration documents. Perez falsely told clients she was a former employee of the then-Immigration and Naturalization Service (INS). She provided services in Harris County for at least four years, advertising on misleading business cards. In order to lend credibility to her business, she maintained that she was affiliated with the churches in which she worked.

Perez also falsely represented herself as an attorney. In Texas, only licensed attorneys and nonprofit organizations specifically accredited by the U.S. Department of Justice's Board of Immigration Appeals (BIA) can charge fees to advise and represent clients in immigration matters.

Perez, who operated under several names including New Anointing/Nueva Uncion, Perez Immigration and Tax Service, and Greater Houston Family Outreach, charged clients initial fees of \$300-\$400 per person for help with immigration visas, permanent residency, and work or travel permits for themselves or their relatives. Victims soon found that they were subject to removal from the United States due to errors in the submission of the forms or because they were ineligible for permanent residence. Many consumers also lost hundreds of dollars in immigration filing fees.

One Houston man paid between \$3,500 and \$4,000 to Perez to fill out forms and provide other immigration services for him and his daughter.

"I trusted her because she was working out of an office in the church and I did not believe anything bad was going to happen because these things took place in a church," the man said in

an affidavit. "Despite all of Yolanda Perez's promises and alleged expertise, I was subjected to deportation proceedings."

A Pasadena woman also lost approximately \$3,100, claiming Perez's actions placed her and her daughter in danger of deportation.

"I complained to Yolanda Perez about these problems, but she claimed that she and her family were not responsible," the woman said in an affidavit. "She advised me that my best option would be to voluntarily leave the United States."

She added, "It is just not fair that this woman can continue to do this to so many people."

Since assuming office in December 2002, Attorney General Abbott has shut down more than 30 unauthorized immigration operations statewide. To file a complaint against a suspected unauthorized immigration consulting operation, consumers can contact the Office of the Attorney General at 1-800-252-8011. Assistance is available in Spanish and English.

El Procurador General obtiene fallo de 10 millones de dólares contra estafa de servicios de inmigración de Houston

lunes 6 de febrero de 2006

Se logran las más severas sanciones monetarias hasta la fecha por defraudar a consumidores inmigrantes

HOUSTON * El Procurador General de Texas Greg Abbott hoy anunció un fallo de casi 10 millones de dólares contra una asesora de inmigración fraudulenta basada en Pasadena que mintió ante sus clientes al presentarse como persona capacitada para proporcionar asesoría legal y servicios de inmigración.

El fallo por multas civiles y restitución se emitió en el Distrito Judicial 295 en el Condado de Harris contra Yolanda Pérez en respuesta a una demanda que el Procurador General presentó en su contra en febrero de 2005 y contra su corporación sin ánimo de lucro falsa, por violar la Ley de Texas Contra Prácticas Empresariales Engañosas (Texas Deceptive Trade Practices Act).

"Este dictamen envía una clara señal a los 'expertos' de inmigración sin escrúpulos de que estas estafas no se tolerarán", dijo el Procurador General Abbott. "Mi oficina entregará ante la justicia a aquellos que no se apegan a la ley en Texas".

La demanda del Procurador General Abbott contra Pérez alegó que ella le cobró a los consumidores por proporcionar asesoría legal no autorizada y preparar documentos de inmigración ilegalmente. Pérez le mintió a sus clientes diciéndoles que era ex-empleada del

entonces Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service, INS), y brindó servicios en el Condado de Harris por lo menos durante cuatro años, haciéndose publicidad en tarjetas de presentación engañosas. Para proporcionarle credibilidad a su empresa, ella decía que estaba afiliada a las iglesias en donde trabajaba.

Pérez también mentía y se presentaba como abogada. En Texas, sólo los abogados con licencia para ejercer y las organizaciones sin ánimo de lucro específicamente acreditadas por la Mesa de Apelaciones de Inmigración del Departamento de Justicia (U.S. Department of Justice's Board of Immigration Appeals, BIA) pueden cobrar honorarios por brindar asesoría y representar clientes en asuntos de inmigración.

Pérez, que operaba bajo varios nombres incluyendo New Anointing/Nueva Unción, Perez Immigration and Tax Service, y Greater Houston Family Outreach, le cobraba a los clientes cuotas iniciales de entre 300 y 400 dólares por persona por ayudarles con visas de inmigración, residencia permanente, y permisos de trabajo o viaje para ellos o sus familiares. Las víctimas se dieron cuenta poco después de que estaban sujetos a ser expulsados de Estados Unidos debido a errores en la presentación de formularios o porque no calificaban para la residencia permanente. Muchos consumidores también perdieron cientos de dólares en cuotas que les cobraba Pérez por presentar papeleo a inmigración.

Un hombre de Houston le pagó a Pérez entre 3,500 y 4,000 dólares por llenar formularios y brindarle otros servicios de inmigración a él y a su hija.

"Confíé en ella porque tenía su oficina en la iglesia y no creí que nada malo fuera a pasar porque estas cosas se hicieron en una iglesia", dijo el hombre en su declaración jurada. "A pesar de todas las promesas y supuesta experiencia de Yolanda Pérez, estuve sujeto a procedimientos de deportación".

Una mujer de Pasadena también perdió aproximadamente 3,100 dólares, y alega que las acciones de Pérez la pusieron a ella y a su hija en peligro de deportación.

"Me quejé con Yolanda Pérez de estos problemas, pero me dijo que ella y su familia no eran responsables", dijo la mujer en su declaración jurada. "Ella me dijo que mi mejor opción sería irme voluntariamente de Estados Unidos".

Ella añadió, "No es justo que esta mujer pueda continuar haciéndole esto a tanta gente".

Desde que tomó el cargo en diciembre de 2002, el Procurador General Abbott le ha puesto un alto a más de 30 operaciones estatales por proporcionar asesoría legal no autorizada en asuntos de inmigración. Para presentar una queja contra una operación de asesoría de inmigración que se sospecha no está autorizada, los consumidores pueden contactar a la Procuraduría General llamando gratuitamente al 1-800-252-8011. La Procuraduría General cuenta con información y personal bilingüe para atenderle.